



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 373 - 1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota FCQ N° 258/06; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que se indica:

| <u>NOMBRE</u> | <u>GRADO</u> |
|-------------------------------------|--------------|
| CONCHA BRIONES PAOLA CRISTINA | B-13 |
| DÍAZ CHÁVEZ VIRNA MARIELA | B-13 |
| DURÁN RAMÍREZ HÉCTOR ISAAC | B-16 |
| ESPARZA DÍAZ LIDIA ESTER | B-14 |
| LÓPEZ CARES MARÍA MATILDE | B-14 |
| MORENO STUARDO MARÍA ANGELINA | B-09 |
| NEIRA PÉREZ DE ARCE FERNANDO RAFAEL | B-15 |
| POBLETE ECHEVERRÍA ROSA DEL PILAR | B-14 |
| SALINAS NEIRA BERNARDITA DEL CARMEN | B-13 |
| SILVA DAVILA CARLOS JORGE | B-03 |

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Octubre de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**